

La forma de matrimonio en la Región de Murcia. Ceremonia civil, ceremonia religiosa. Panorama y evolución *

*CARMEN MONLLOR DOMÍNGUEZ**
Universidad de Murcia*

Resumen

La disminución del número de matrimonios observado en la Región de Murcia en el último cuarto de siglo ha ido acompañado de un aumento del matrimonio civil. El desarrollo reciente del proceso de liberalización y secularización de la sociedad murciana ha ocasionado una caída de la proporción de los matrimonios celebrados por el rito católico que se produce en un momento en que los matrimonios celebrados según otra religión van en aumento ante la creciente inmigración extranjera que se viene generando en Murcia en estos años, y que ha provocado la entrada en nuestro territorio de poblaciones diversas, ya sea por su nivel educativo, su inserción social, sus prácticas culturales y religiosas. En el trabajo presentado se hace referencia a la evolución, importancia numérica y caracterización de los matrimonios generados en la Región de Murcia según sea su forma de celebración; así como la distribución que presentan en el territorio.

Palabras clave. Matrimonio civil, matrimonio religioso, divorcio, edad.

* Fecha de recepción: 25 enero 2001.

** Profesora Titular Escuelas Universitarias, de Geografía Humana. Facultad de Letras. Universidad de Murcia. Campus de la Merced. C/ Sto. Cristo, 1. 30001 Murcia. Telf.: 968 36 31 42. Fax: 968 36 34 17.

Abstract

The reduction observed in the number of marriages in the Region of Murcia in the last twenty-five years has accompanied an increase of civil marriages. The recent development in the process of liberalization and secularization in the murcian society has brought about a fall in the proportion of the marriages celebrated by the catholic rite, it is produced in a moment in which the marriages celebrated in other rites is increasing because of the rise in the foreign immigration that is being generated in Murcia in the last years, and that has provoked the entrance in our territory of different population, depending on their cultural level, their social insertion, numeric importance and characterization of the marriages generated in the Region of Murcia depending on the way they are celebrated; as well as the distribution that they present in the territory.

Key words: Civil marriage, religious marriage, divorce.

1. Introducción

Hasta principios de los años ochenta la casi totalidad de los matrimonios que se constituían en España se celebraban por el rito católico. El matrimonio civil estaba poco representado en un país confesionalmente católico, donde la inmensa mayoría de esa población profesaba esta religión y asume normas y conductas acordes con la doctrina de la Iglesia. Esta situación empieza a cambiar a partir de los primeros años de la década de los ochenta, coincidiendo con un momento en que van apareciendo nuevas formas en el terreno de la organización social de las relaciones personales y familiares. De este modo asistimos al crecimiento de la divorcialidad y al paralelo aumento de las segundas nupcias, o matrimonios de no solteros, al tiempo que el matrimonio de solteros es cada vez menos frecuente y más tardío. Ello ha provocado una contracción importante del número de matrimonios celebrados por la Iglesia Católica y un incremento sustancial del matrimonio celebrados exclusivamente por lo civil, al tiempo que los matrimonios contraídos según otra religión empiezan a despuntar ante la creciente inmigración. Estas mismas tendencias se han producido en los países de nuestro entorno socioeconómico, aunque en España el peso de los matrimonios católicos es similar al existente en los países católicos del sur de Europa, pero muy superior al que se puede encontrar en los Estados protestantes de la Europa central y septentrional, donde sólo el matrimonio civil es reconocido por el Estado, siendo el religioso de carácter opcional.

Estas transformaciones, consecuencia del mayor grado de secularización de la sociedad, de una mayor pluralidad cultural y religiosa, de una debilitación de los valores tradicionales, de una relajación en la práctica religiosa, de la legalización del divorcio, serían un producto del proceso de modernización que se viene produciendo en España desde 1975. Son estos determinantes de fondo los que sustentan los cambios de mentalidades y actitudes que han operado en las poblaciones protagonistas de la actual situación. Todos estos comportamientos también se perciben en la Región de Murcia aunque con unas características específicas que le son propias.

En el presente estudio trataremos de analizar y valorar cómo ha evolucionado la forma de celebración del matrimonio en la Región de Murcia y las características que

ofrecen en la actualidad los matrimonios religioso y civil en cuanto a la edad de los contrayentes. Junto a estos objetivos generales, también se observarán las variaciones espaciales de los matrimonios anteriormente citados dentro del territorio regional. Para ello se tomará como escala de análisis el municipio.

El análisis regional abarca el período 1975-1998. El estudio municipal queda reducido a una descripción de la distribución del matrimonio religioso y civil dentro del territorio en un momento concreto que coincide con el año 1998.

Los datos sobre matrimonios se han obtenido de las estadísticas del Movimiento Natural de la Población de la Región de Murcia elaboradas por el Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM).

2. Doctrinas y medidas de la nupcialidad religiosa

El matrimonio católico no se singulariza sólo por su rito sino por su significación. La Iglesia Católica tiene su propia legislación sobre el matrimonio y no reconoce las uniones de sus fieles contraídas ante la sola autoridad civil, sólo tiene en cuenta el matrimonio por la Iglesia. La unión así sellada es indisoluble; la Iglesia no reconoce, por tanto, el divorcio de las personas casadas, y rechaza las segundas nupcias. Los porcentajes de matrimonios católicos estarán, por tanto, muy influidos por la evolución de las segundas nupcias de personas divorciadas.

La influencia de las segundas nupcias de los divorciados sobre las ceremonias católicas nos ha llevado a distinguir del conjunto total de matrimonios celebrados en la Región de Murcia, el subconjunto de aquellos que conciernen únicamente a los solteros y viudos y el subconjunto de los que implican a uno o a dos divorciados. Se ha relacionado, por una parte, los matrimonios católicos con el total de matrimonios celebrados para medir la frecuencia de los matrimonios católicos, y, por otra, los matrimonios católicos con los matrimonios de solteros y viudos para medir la probabilidad que tienen las parejas en regla con la disciplina católica de casarse por la Iglesia.

3. La nupcialidad general en el conjunto de la Región de Murcia. Evolución reciente y situación actual

La evolución de la cifra de matrimonios celebrados en la Región de Murcia muestra de forma inequívoca una disminución muy considerable de la nupcialidad desde finales de la década de los setenta, cuadro Nº 1. Entre 1975 y 1998 la cifra total de matrimonios se ha reducido en un 6,6 por ciento, la tasa bruta de nupcialidad ha descendido más de dos puntos y el índice de nupcialidad de solteros ha pasado de valores superiores a 1000 en 1975, indicando la existencia de una «alta coyuntura nupcial», a valores de 644 para los

hombres y de 653 para las mujeres en 1998, con lo que sin duda, se habría entrado en una situación de «baja coyuntura nupcial» o de matrimonio diferido.

La reducción de la nupcialidad no se manifiesta en todas las edades, dándose importantes alteraciones en el calendario del fenómeno demográfico en el transcurso del período de evolución. Hasta 1981 las personas pertenecientes a las edades más jóvenes, menos de 25 años, son las que muestran una inclinación creciente al matrimonio, mientras que las mayores de dicha edad ven reducir sus tasas de nupcialidad. Por el contrario, después de 1981 son los individuos entre 25 y 39 años los que experimentan una propensión creciente a contraer matrimonio, mientras que los más jóvenes reducen progresivamente su nupcialidad. Como consecuencia de todo ello, el promedio de edad al matrimonio no ha dejado de retrasarse en Murcia desde 1981. A finales de la década de los noventa las mujeres murcianas contraen matrimonio, por término medio a los 25,7 años, mientras que los hombres lo hacen a los 27,8.

Por efecto de este proceso, la Región de Murcia ha pasado de un modelo de nupcialidad caracterizado por un matrimonio intenso y precoz, que dominaba en la década de los años setenta, a otro que está caracterizado por un matrimonio tardío y poco frecuente. No obstante, en relación al conjunto de España, Murcia se singulariza por poseer una pauta de nupcialidad menos restrictiva, ya que los murcianos-as se casan con mayor frecuencia y con edades relativamente más bajas que sus homólogos españoles.

Dada la sincronía con que se ha producido el retraso del matrimonio y la crisis económica desatada desde mediados de la década de los setenta, no es de extrañar que se le atribuya el papel de causa principal. No obstante, el retraso en la edad al casarse no es achacable únicamente a un sólo factor económico, sino a un conjunto de variables entre las que destacan el aumento en el precio de la vivienda, así como la prolongación del período de formación de los jóvenes, que han de dedicar más años de su juventud a prepararse para su ingreso en la actividad productiva.

4. La evolución del matrimonio religioso y del matrimonio civil en el período 1975-1998

4.1. El matrimonio religioso

Los datos del cuadro N° 1 muestran que el número de matrimonios celebrados por la Iglesia católica en la Región de Murcia ha experimentado una reducción significativa desde 1975, año en que se realizan 6454 nupcias. Esta tendencia decreciente no ha sido uniforme ni homogénea a lo largo del período de observación. El descenso ha sido gradual hasta la primera mitad de la década de los ochenta. A partir de 1986 se produce una recuperación relativa de estos matrimonios, para volver a caer entre 1989 y 1993, momento en el que se alcanza el mínimo con 4805 matrimonios. Los últimos datos disponibles indican una cierta recuperación de las cifras durante los últimos años noven-

ta, aunque no se retoman los niveles de antaño. En el año 1998 el número de matrimonios celebrado por el rito católico se cifra en Murcia en 5325; lo que representa 1129 matrimonios menos que los contabilizados en el año 1975, con una reducción cercana al 18 por ciento. Esta caída es muy superior a la que experimenta, en el mismo período, la cifra total de nupcias contabilizadas en el conjunto de la Región, la cual sufre una reducción cercana al uno por ciento, concretamente 0,74 por ciento.

En líneas generales esta evolución coincide con la que observa la nupcialidad general, pudiéndose aplicar los mismos razonamientos argumentados con anterioridad para justificar la caída de la cifra total de matrimonios: los solteros se casan cada vez menos y a una edad cada vez más tardía. Sin embargo un estudio más en profundidad permitiría establecer otros argumentos que explicasen la reducción de los matrimonios de rito católico en nuestra Región; para ello utilizaremos dos indicadores que miden la frecuencia de la nupcialidad religiosa: el porcentaje de matrimonios católicos sobre el total de matrimonios celebrados y la proporción de matrimonios católicos sobre el total de matrimonios donde ninguno de los cónyuges está divorciado. Este último indicador mide la probabilidad que tienen las parejas en regla con la norma católica de casarse por la Iglesia.

Los datos del cuadro N° 1 muestran que en el año 1975, cuando aún no se había iniciado el proceso de secularización y liberalización de nuestra sociedad, casi la totalidad de las parejas que se casan en la Región lo hacen según el rito católico. A partir de ese año, el peso relativo de estos matrimonios empieza a disminuir; primero lentamente y a raíz de la década de los años ochenta de forma más acentuada, continuando con esta tendencia en el momento actual. Globalmente en el conjunto del periodo los matrimonios canónicos han pasado de representar el 99,79 por ciento del total en el año 1975 al 82,95 por ciento en 1998.

El cuadro N° 2 recoge los porcentajes de parejas no afectadas por el divorcio que se casan por el rito católico durante los diez últimos años de evolución. Estos porcentajes nos servirán para situar la caída de estas nupcias.

Los datos contenidos en el cuadro anterior muestran que en el año 1986 un 90,2 por ciento de los solteros y viudos que se casaban en la Región lo hacían por el rito católico; once años más tarde esta proporción se ha reducido cerca de dos puntos, situándose en el 88,5 por ciento. Esto nos está indicando que en el año 1997 un 11,5 por ciento de las parejas en regla con la norma de la Iglesia Católica rechaza el matrimonio canónico y opta por otra forma de celebración.

Si en la Región de Murcia se opta cada vez menos por el matrimonio canónico, aunque éste siga siendo predominante, no es porque el número de católicos disminuya, que no es el caso en una región que se inserta en un país donde el catolicismo es la religión dominante, sino más bien porque aquellos se sienten cada vez menos comprometidos por una práctica religiosa. También la disminución del número de matrimonios celebrados por el rito católico en Murcia, es atribuible no sólo al comportamiento de las parejas católicas sino también por el efecto del divorcio, cuestión que se abordará con posterioridad.

Por lo que se refiere a las nupcias contraídas según otra religión, éstas tienen un peso poco importante respecto al total de matrimonios celebrados en la Región, con proporciones inferiores al 1 por ciento. No obstante es de reseñar el aumento de estas uniones en el transcurso del período de evolución. La causa desencadenante de este hecho es la creciente inmigración que se viene produciendo en Murcia desde el año 1975 y que ha originado la entrada de personas procedentes de otros países, con una religión, una lengua y unas tradiciones propias, y que se manifiestan, entre otros efectos, en la forma en la que se efectúa sus uniones matrimoniales. Así entre el año 1975 y el año 1998 el peso relativo de los matrimonios efectuados según otra religión en relación al total de nupcias, se ha elevado del 0,12 por ciento al 0,32 por ciento, cuadro N° 1. Es de prever que esta tendencia continúe en los próximos años en Murcia, y cada vez sea más elevada la importancia relativa de estos matrimonios en relación al total, ante el creciente impulso que va tomando en la Región la inmigración procedente de países con religiones muy diferenciadas.

4.2. El matrimonio civil

En el cuadro N° 1 también están contenidas las cifras de matrimonios que se celebran por lo civil en Murcia desde 1975 hasta 1998, y las proporciones que representan estas nupcias en relación al total de matrimonios celebrados en el conjunto de la Región. Tal y como se muestra, los matrimonios civiles han seguido una tendencia al alza, totalmente contraria a la que observan los matrimonios canónicos. En efecto, en el año 1975 el matrimonio por lo civil estaba escasamente representado en la Región, apenas afectaba al 0,07 por ciento del total de los matrimonios celebrados en nuestro territorio, y empiezan a representar cifras ligerísimamente superiores en los años siguientes. A partir de principios de los años ochenta el peso relativo de estos matrimonios experimenta un rápido crecimiento (4,53 % en 1981, 11,71 % en 1986, 14,89 % en 1989) aunque se ha estabilizado en torno al 16 por ciento en la década de los noventa. Globalmente entre el año 1975 y 1998 el número de matrimonios civiles generados en Murcia ha pasado de 5 a 1073.

El incremento porcentual de los matrimonios civiles a partir de 1981 se ha visto favorecido por la promulgación de la Ley de Divorcio que legaliza la disolución del matrimonio. Esta Ley es contraria a la doctrina de la Iglesia Católica para quien el matrimonio es indisoluble. Es por ello que las personas afectadas por el divorcio que contraen segundas nupcias utilizan como recurso el matrimonio civil; cuyo efecto inmediato es el alza porcentual de estos matrimonios con la consecuente reducción de las proporciones que representan los matrimonios de rito católico.

En el cuadro N°3 se recoge el número de nupcias que implican a uno o a dos divorciados, y el porcentaje que representan en el conjunto de nupcias celebradas en la Región en el período 1986-1997. Los datos muestran claramente cómo el número de personas divorciadas que contraen segundas nupcias en la Región ha ido en aumento, siendo especialmente

significativa esta elevación en la década de los noventa que es cuando se acumulan los matrimonios de divorciados retrasados con anterioridad por efecto de la tramitación legal del divorcio. Globalmente el número de matrimonios que implican a uno o a dos divorciados ha pasado en la Región entre los años 1986 y 1997 de 181 a 401.

5. Las edades al matrimonio religioso y al matrimonio civil

Este apartado está centrado en el estudio del calendario de la nupcialidad. Se pretende con ello conocer de forma diferenciada cómo es la distribución por edades de los que contraen matrimonio religioso y matrimonio civil en la Región y los cambios experimentados en los últimos años de evolución.

5.1. El calendario de la nupcialidad religiosa

Si centramos el análisis en el matrimonio religioso los datos del cuadro Nº 4 muestran que, en estos momentos, la mayores frecuencias del matrimonio católico para las mujeres se producen en las edades de veinte a veintinueve años. En el año 1998 el 60 por ciento de las mujeres murcianas que se casan siguiendo el rito católico se encuentran en ese tramo de edad; más allá de esta banda de edades, la impronta del fenómeno demográfico se debilita considerablemente, tanto más cuanto mayor es su edad.

En el caso de los hombres las mayores intensidades al matrimonio católico se observan entre los 25 y los 34 años. En este intervalo de edad se encuentran el 78 por ciento de los varones que contraen matrimonio por este rito en el conjunto regional. Al igual que ocurría con las mujeres, el número de hombres que se casa fuera de este tramo etario no es muy elevado.

En el período 1986-1998 se ha producido un retraso en la edad al matrimonio por parte tanto de las mujeres como de los hombres, ya que las frecuencias del matrimonio católico en las edades superiores a los 25 años son más altas al final del período que en 1986, mientras que el número de personas que se casan en edades inferiores mantienen en el año 1998 valores más bajos que los alcanzados al inicio de la evolución.

Así el número de mujeres murcianas que contrae matrimonio canónico entre los 25 y los 29 años de edad, se eleva en el año 1998 a 2.609, lo que supone 1286 mujeres más que en el año 1986.

En el grupo de edades 30-34 años, las mujeres que deciden casarse siguiendo un rito católico en el año 1998 es de 695 y representan 539 más que las que lo hicieron con idénticas edades al inicio de la segunda mitad de la década de los ochenta. También se ha incrementado el número de mujeres entre 35 y 39 años que decide acceder al matrimonio católico. De tal forma que en el año 1998 las mujeres murcianas que se casan a estas edades ascienden a 100 y representan 47 más que las que, con estas mismas edades, se casaron doce años atrás.

Respecto a las edades 20-24 y 15-19, el número de contrayentes femeninas en el año 1998 asciende a 1633 en el primer intervalo y a 247 en el segundo; y suponen 1460 y 744 mujeres menos que las que contrajeron matrimonio canónico a estas edades a mediados de la década de los ochenta.

En cuanto a los hombres también se observa el mismo fenómeno de retraso del calendario. Así las frecuencias absolutas del matrimonio canónico han aumentado en el conjunto de los doce años de evolución en las edades de 25 a 44 años y han disminuido en las demás edades.

Se observa, en efecto, que en el año 1998 el número de varones que opta por un matrimonio católico con edades comprendidas entre 25-29 años es de 2774, cifra que representa 120 individuos más que en el año 1986, en que lo hicieron 2654. Por su parte los hombres murcianos que se casan por la Iglesia en el año 1998 a edades entre 30-34 años ascienden a 1405; es decir, 993 personas más que los que se casaron con las mismas edades en 1986. El número de varones que deciden contraer matrimonio canónico con edades comprendidas entre los 35-39 años son 217, cifra que incluye a 99 individuos más que el año que abre la evolución.

Respecto al número de varones que celebran un matrimonio católico a edades jóvenes: 20-24 años y muy jóvenes: 15-19 años, las cifras para el año 1998 son respectivamente, de 792 y de 55; valores bastante más reducidos que los observados en el año 1986: 2106 para el primero de ellos y 273 para el segundo.

A la vista de lo expuesto se puede afirmar que es el comportamiento restrictivo de la nupcialidad masculina y femenina en las edades jóvenes y muy jóvenes, lo que hace que estas edades sean las que más hayan contribuido a la caída de las cifras de matrimonios católicos durante los últimos años de evolución.

Por lo que se refiere a los matrimonios celebrados según otra religión estos mantienen durante todo el período de observación, un calendario más precoz que el que caracteriza a las nupcias católicas aunque también presentan una cierta tendencia al retraso en la edad a la que se contraen las nupcias.

Los datos del cuadro N^o4 muestran en efecto que cerca de la mitad (47,36 por ciento) de las mujeres que se casan en la Región de Murcia en el año 1998 siguiendo un rito religioso no católico, tienen menos de 25 años (en el matrimonio canónico esta misma proporción se reduce en algo más de doce puntos), si bien este porcentaje ha disminuido considerablemente desde mediados de la década de los noventa (en el año 1996 el porcentaje se situaba en el 62,5 por ciento).

En el caso de los hombres la mayor parte de los que acceden al matrimonio tienen edades comprendidas entre 25 y 29 años (42,10 por ciento), observándose en los últimos años de evolución un fortalecimiento del peso porcentual que representan los varones que se casan a estas edades en el total de matrimonios masculinos celebrados según una religión no católica (en el año 1996 representaban únicamente el 12,5 por ciento).

5.2. El calendario del matrimonio civil

Si centramos el análisis en el matrimonio civil los datos del cuadro N°4 muestran que, tanto para los hombres como para las mujeres, esta opción matrimonial esta muy repartida en las distintas edades.

En la actualidad las mujeres murcianas que más frecuentemente eligen un matrimonio civil tienen edades comprendidas entre 25 y 29 años (en este tramo etario se encuentran el 30,58 por ciento del total de mujeres que optan por un matrimonio no religioso); le siguen muy de cerca los grupos de edades 20-24 y 30-34 en las que se encuentran respectivamente el 21,15 por ciento y el 20,78 por ciento de la población femenina que asume el matrimonio civil en Murcia.

También es destacable la importancia relativa que tienen las edades intermedias y elevadas, (un 21,22 por ciento de las mujeres murcianas que se casan en estos momentos por lo civil superan los 35 años), así como el escaso peso relativo que tienen las edades muy jóvenes, aunque en comparación con lo que ocurre en el matrimonio canónico estas edades tienen un mayor peso porcentual, (un 10,5 por ciento de las mujeres que se casan por lo civil tienen menos de 20 años, mientras que tan sólo un 4,63 por ciento de las que se casan por la Iglesia se encuentran en las mismas edades). Ello nos está indicando que cada vez un mayor número jóvenes se mantienen al margen de una práctica religiosa y optan, cuando deciden, casarse por un matrimonio menos tradicional

Otro hecho reseñable es que en los últimos años de evolución se está produciendo una concentración de matrimonios civiles en las edades intermedias de la mujer. Así la proporción de las mujeres que eligen ésta forma de celebración del matrimonio con edades superiores a los 25 años presenta un continuo ascenso desde 1986, mientras que las mujeres menores de 25 años que se casan por lo civil pierden peso en el cómputo total de mujeres que eligen un matrimonio no religioso. Por lo tanto, es el comportamiento de las mujeres en edades intermedias y elevadas el responsable de que el matrimonio civil haya ido en aumento en los últimos años de evolución.

En cuanto a los hombres, los datos del cuadro N° 4 muestran que las mayores frecuencias del matrimonio civil se producen, actualmente, en las edades de 30-34 años, (un 23,6 por ciento de los varones que eligen esta opción se encuentran en este tramo de edad), y de 25-29 (edades en las que se sitúa el 22,7 por ciento de los hombres que se casan por lo civil). También es destacable la importancia que tiene esta nupcialidad en las edades elevadas y muy elevadas ya que un 33 por ciento de los hombres murcianos que, en estos momentos, asumen un matrimonio no religioso superan los 35 años de edad y, de ellos, más de la mitad rebasan los 40.

Esta situación se explica por el hecho de que una parte importante de estos matrimonios representan segundas nupcias asumidas por varones divorciados y cuyo proceso de divorcio, con mayor o menor dilación, explica en cierto modo el retraso con el que se efectúan estos matrimonios. Este mismo hecho justifica de alguna forma el fortalecimiento que experimenta el matrimonio civil masculino en las edades intermedias y elevadas

en los últimos años de evolución, y que, al igual que ocurría en el caso de las mujeres, es un comportamiento que va a influir en el aumento global que asumen las cifras del matrimonio civil durante el período en el que se centra la evolución.

6. Diferencias territoriales

En el cuadro N° 5 se presenta, para cada municipio, la distribución de los matrimonios según la forma de celebración en el año 1998. Los resultados de esta distribución están indicando que el matrimonio efectuado por el rito católico es el más extendido dentro del territorio regional, aunque no todos los municipios lo asumen en la misma proporción. Blanca, Bullas, Caravaca de la Cruz, Cehegín, Ceutí, Cieza, Jumilla, Moratalla, Ulea, Santomera, Mula y Albudeite son los municipios con mayor proporción de matrimonios católicos (+ 90%), mientras que Los Alcázares (58,3%), Villanueva (66,6%) y Águilas (67,4%) presentan los niveles más bajos, seguidos por Mazarrón, Beniel, Cartagena, Alhama, La Unión, San Javier y Aledo; el resto de los municipios se sitúan en posiciones intermedias.

Respecto a los matrimonios civiles los niveles más elevados se producen por este orden en: Los Alcázares, Águilas, La Unión, Mazarrón, San Javier, Beniel, Fuente Álamo, San Pedro del Pinatar y Cartagena (+ 22%). Se trata de municipios que asumen, en términos relativos, una baja nupcialidad católica, con niveles inferiores al promedio regional. Por su parte los porcentajes más reducidos se observan en Blanca, Bullas, Ceutí, Caravaca de la Cruz, Mula, Jumilla, Cieza, Santomera y Albudeite; en estos municipios los matrimonios civiles asumen proporciones que oscilan entre el 3,1 y el 9,4 % del total de matrimonios. Todos estos términos municipales se identifican con espacios donde el matrimonio católico acusa porcentajes muy significativos.

7. Conclusiones

Entre los aspectos más significativos que se derivan del análisis efectuado destacan los siguientes:

- Desde finales de la década de los años setenta la nupcialidad viene experimentando en Murcia un retroceso, que conduce al fenómeno demográfico a niveles de intensidad extraordinariamente bajos en términos transversales.
- La reducción de la nupcialidad ha ido acompañada de un aumento en la proporción de parejas que celebran su matrimonio exclusivamente por lo civil, aunque ésta sigue siendo ampliamente superada por los matrimonios efectuados por el rito católico que representan más de tres cuartas partes del total, siendo mínimo el peso de las nupcias contraídas según otra religión.

- La nupcialidad civil acusa un calendario más tardío que la nupcialidad religiosa especialmente en el caso de la población masculina donde una parte importante de los que contraen matrimonio civil tiene más de 35 años.
- En el espacio regional se observa una intensificación del matrimonio civil en los municipios de la costa, mientras que, en general, son los municipios del interior, con un predominio de poblaciones poco urbanizadas, donde el matrimonio católico alcanza una mayor proporción, quizás debido a la menor difusión de los modos de vida urbanos y, por tanto, con un comportamiento más tradicional frente a la nupcialidad.

En realidad las variables que inciden en la reducción del peso relativo del matrimonio católico son complejos y diversos, pero, sin duda, la legalización del divorcio y el aumento de las segundas nupcias por parte de la población divorciada ha sido la variable que más ha influido en éste proceso; también hay que apuntar al respecto la dejación de la práctica religiosa por parte de una población que cada vez hace uso de valores y costumbres menos tradicionales. La secularización de la población y la desinstitucionalización de la familia son variables que han tenido mucho que ver en este proceso.

8. Bibliografía

- DITTGEN, Alfred: «Les mariages religieux en France. Comparaison avec les mariages civiles», en Hibert, T. y Roussel, L (edits.), *La nuptialité: Évolution récente en France et dans les pays développés*, Actes du Colloque National de Démographie. París, 3, 4 et 5 décembre 1991, pp.137-157.
- LERIDON, H. Y VILLENEUVE, C.. « Les nouveaux couples: nombre, caractéristiques et attitudes». *Population*, 2(mars-avril), (1988), pp. 331-374.
- MONLLOR DOMÍNGUEZ, Carmen: *Geodemografía del matrimonio en la Región de Murcia*. Murcia. CAM. 2000.

CUADRO Nº 1
EVOLUCIÓN DE LOS MATRIMONIOS SEGÚN LA FORMA
DE CELEBRACIÓN. 1975-1998. REGIÓN DE MURCIA

Año	Matrimonios Católicos		Matrimonios Otra religión		Matrimonios civiles		Total
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
1975	6454	99,79	8	0,12	5	0,07	6467
1981	5523	95,30	9	0,15	263	4,53	5795
1986	5659	87,94	22	0,34	754	11,71	6435
1987	5745	86,41	11	0,16	892	13,41	6648
1988	5662	84,15	22	0,32	1044	15,54	6728
1989	5821	85,10	-	-	1019	14,89	6840
1990	5649	84,46	1	0,01	1038	15,52	6688
1991	5383	83,66	-	-	1051	16,33	6434
1992	5312	83,36	1	0,01	1059	16,61	6372
1993	4805	82,41	2	0,03	1023	17,54	5830
1994	4894	83,04	15	0,25	984	16,69	5893
1995	5057	76,15	8	0,12	975	14,68	6640
1996	4971	83,87	16	0,26	940	15,85	5927
1997	5143	82,87	19	0,30	1044	16,82	6206
1998	5325	82,95	21	0,32	1073	16,71	6419

Fuente: Movimiento Natural de la Población de la Región de Murcia. CREM. Elaboración propia.

CUADRO Nº 2
CONTRAYENTES NO AFECTADOS POR EL DIVORCIO QUE OPTAN POR
EL MATRIMONIO CATÓLICO. 1986-1997. EN %. REGIÓN DE MURCIA

Año	Nº de matrimonios católicos (1)	Nº de matrimonios entre personas no divorciadas (2)	% de matrimonios católicos entre los no divorciados (1/2)
1986	5659	6267	90,29
1987	5745	6529	87,99
1988	5662	6629	85,41
1989	5821	6705	86,81
1990	5649	6470	87,31
1991	5383	6370	84,50
1992	5312	6175	86,02
1993	4805	5706	84,20
1994	4894	5716	85,61
1995	5057	5802	87,15
1996	4971	5559	89,45
1997	5143	5805	88,59

Fuente: Movimiento Natural de la Población de la Región de Murcia. CREM. Elaboración propia

CUADRO Nº 3
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE MATRIMONIOS QUE IMPLICAN A UNO
O DOS DIVORCIADOS. 1986-1997. REGIÓN DE MURCIA

Año	Nº total de matrimonios	Nº de matrimonios que implican a uno o dos divorciados	Relación nupcias de divorciados/T. matrimonios en %
1986	6435	181	2,81
1987	6648	201	3,02
1988	6728	224	3,32
1989	6840	260	3,80
1990	6688	248	3,70
1991	6434	253	3,93
1992	6372	270	4,23
1993	5830	256	4,39
1994	5893	301	5,10
1995	6640	318	4,78
1996	5927	368	6,20
1997	6206	401	6,46

Fuente: Movimiento Natural de la Población de la Región de Murcia. CREM. Elaboración propia

CUADRO N° 4
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS MATRIMONIOS SEGÚN
LA EDAD DE LOS CONTRAYENTES Y LA FORMA DE CELEBRACIÓN.
1998. REGIÓN DE MURCIA

Mujeres

Forma de celebración del matrimonio	Edad								TOTAL
	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50 y +	
Católicos	4,67	30,66	48,99	13,05	1,87	0,39	0,07	0,30	100,00
Otra religión	10,53	36,85	26,32	10,52	10,52	-	-	5,26	100,00
Civiles	10,43	21,15	26,46	20,74	10,15	4,00	3,35	3,72	100,00

Hombres

Forma de celebración del matrimonio	Edad								TOTAL
	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50 y +	
Católicos	1,03	14,87	52,14	26,35	4,07	0,75	0,30	0,48	100,00
Otra religión	5,26	21,05	42,16	15,75	5,26	5,26	-	5,26	100,00
Civiles	3,07	17,52	22,73	23,54	13,69	7,08	4,19	8,18	100,00

Fuente: Movimiento Natural de la Población de la Región de Murcia. CREM. Elaboración propia.

CUADRO Nº 5
DISTRIBUCIÓN DE LOS MATRIMONIOS SEGÚN LA FORMA
DE CELEBRACIÓN. 1998. MUNICIPIOS

Municipios	Matrimonios católicos		Matrimonios otra religión		Matrimonios civiles		Total
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
ABANILLA	16	84,21	–	–	3	15,79	19
ABARÁN	54	87,09	–	–	8	12,90	62
ÁGUILAS	87	67,44	–	–	42	32,56	120
ALBUDEITE	10	90,90	–	–	1	9,1	11
ALCANTARILLA	176	83,01	4	1,88	32	15,09	212
ALCAZARES, LOS	35	58,30	–	–	25	41,70	60
ALEDO	7	77,77	–	–	2	22,23	9
ALGUAZAS	21	84,00	–	–	4	16,00	25
ALHAMA DE MURCIA	73	79,34	–	–	19	20,66	92
ARCHENA	71	88,75	–	–	9	11,25	80
BENIEL	29	76,31	–	–	9	23,69	38
BLANCA	31	96,87	–	–	1	3,13	32
BULLAS	52	96,29	–	–	2	3,71	54
CALASPARRA	27	81,81	–	–	6	18,19	33
CAMPOS DEL RÍO	6	85,71	–	–	1	14,29	7
CARAVACA DE LA CRUZ	109	93,96	–	–	7	6,04	116
CARTAGENA	745	78,58	5	0,52	198	20,88	948
CEHEGÍN	77	100,00	–	–	–	–	77
CEUTÍ	55	94,80	–	–	3	5,20	58
CIEZA	163	90,55	–	–	17	9,45	180
FORTUNA	34	79,06	–	–	9	20,94	43
FUENTE ÁLAMO	46	77,96	–	–	13	22,04	59
JUMILLA	91	90,09	1	0,99	9	8,91	101
LIBRILLA	19	82,60	–	–	4	17,40	23
LORCA	361	86,15	2	0,47	56	13,36	419
LORQUÍ	18	81,81	–	–	4	18,19	22
MAZARRÓN	67	72,28	–	–	22	24,72	89
MOLINA DE SEGURA	210	84,33	2	0,80	37	14,85	249
MORATALLA	32	100,00	–	–	–	–	32
MULA	77	91,66	1	1,19	6	7,14	84
MURCIA	1751	82,59	5	2,23	364	17,16	2120
OJÓS	–	–	–	–	1	100,00	1
PLIEGO	13	86,66	–	–	2	13,34	15
PUERTO LUMBRERAS	46	80,70	11	19,30	–	–	57

Municipios	Matrimonios católicos		Matrimonios otra religión		Matrimonios civiles		Total
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
RICOTE	9	100,00	–	–	–	–	9
SAN JAVIER	81	75,70	–	–	26	24,30	107
SAN PEDRO DEL PINATAR	70	78,65	–	–	19	21,35	89
SANTOMERA	67	90,54	–	–	7	9,46	74
TORRE PACHECO	112	81,15	1	0,78	25	18,11	138
TORRES DE COTILLAS	67	85,89	–	–	11	14,11	78
TOTANA	94	89,52	–	–	11	10,48	105
ULEA	1	100,00	–	–	–	–	1
UNIÓN, LA	62	72,09	–	–	24	27,90	86
VILLANUEVA	6	66,66	–	–	3	33,34	9
YECLA	147	88,02	–	–	20	11,98	167
TOTAL REGIÓN	5325	82,95	21	0,32	1073	16,71	6419

Fuente: Movimiento Natural de la Población de la Región de Murcia. CREM. Elaboración propia.